



LA UNION
Fustre Municipalidad
Unión por el Desarrollo

DESCANSO COMPLEMENTARIO

DECRETO EXENTO N° 06150,

LA UNION, 01 de Agosto de 2018

VISTOS:

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 7886 de fecha 6 de Diciembre de 2016, que designa Alcalde de la Unión, a don ALDO PINUER SOLIS. El Decreto Exento N° 2302 de fecha 27 de Marzo de 2018, que delega facultad para firmar, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", a la funcionaria doña LORETO CABEZAS SOTO, Administrador Municipal Grado 06.


La solicitud de permiso presentada por la Funcionaria y que registra horas por trabajo extraordinario realizado.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a la funcionaria doña **MONICA DIAZ OJEDA**, C.I. 17.910.220-K, Secretaria Municipal Grado 6, para que haga uso de 1 día de Permiso en Compensación de Tiempo extra trabajado, el día 6 de Agosto de 2018.

2.- DESIGNASE Secretario Municipal Subrogante, el día 6 de Agosto de 2018, al funcionario don **JUAN SÚDEL MANZANO**, Profesional Grado 07.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE


MONICA DIAZ OJEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL


LORETO CABEZAS SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

LCS/MDO/LRM/hcc

Distribucion:

- Alcaldía
- Funcionarios
- Archivo Decretos Exentos